



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



Acta N.º 28
Res. N.º 40
Exp. **2022-25-5-006504**
VB/mr

Montevideo, 16 de agosto de 2022

VISTO: el Oficio N°2022/516 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este;

RESULTANDO: que por el mismo solicita abatimiento de puntaje de la lista del Llamado a Aspiraciones para la provisión en carácter interino o suplente de cargos de Docente Orientador Educacional (Llamado 0006/2021), homologado por Acta Ext. N°1, Resolución N°8 de fecha 18 de febrero de 2022 y rectificado por Acta N°7, Resolución N°1 de fecha 15 de marzo de 2022, hasta el límite de 80 puntos;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro informa que en el último acto de elección de horas, se ofrecieron las suplencias de dos cargos, siendo cubierto solamente uno, mientras que una docente con puntaje por debajo del habilitante, manifestó su voluntad de optar por el otro, acumulando un total de 56 horas;

II) que la Sección Contralor Docente informa que resulta de aplicación la norma general de Pautas de elección, que permitiría a la docente acumular dichas horas, siempre que se respeten las rondas de elección y cargos correspondientes;

III) que la Asesoría Técnico Docente informa favorablemente la presente solicitud;

IV) que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado, a efectos de cubrir las horas remanentes, para el normal funcionamiento de las clases;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

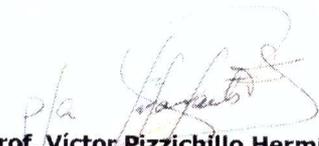
RESUELVE:

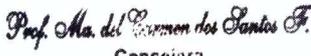
1) Autorizar a la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a utilizar hasta el límite de 80 puntos el ordenamiento resultante del Llamado a Aspiraciones para la provisión en carácter interino o suplente de cargos de Docente Orientador Educacional (Llamado 0006/2021), homologado por Acta Ext. N°1, Resolución N°8 de fecha 18 de febrero de 2022 y rectificado por Acta N°7, Resolución N°1 de fecha 15 de marzo de 2022, por vía de excepción y por el presente año lectivo.

A. 11

2) Comuníquese al Departamento de Personal Docente. Hecho, pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaría General
Consejo de Formación en Educación


Prof. Víctor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación


Prof. Ma. del Carmen dos Santos F.
Consejera
Consejo de Formación en Educación

